

DIMENSIÓN ÉTICA DE LA DIGITALIZACIÓN: NUEVO CAMPO DE ESTUDIO PARA LA ÉTICA EMPRESARIAL

José Luis Fernández Fernández

Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial

Universidad Pontificia Comillas

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto de la *Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial*, la digitalización emerge como un fenómeno de gran relevancia que está transformando no sólo los procesos técnicos y de gestión, sino incluso los fundamentos éticos que sustentan las prácticas empresariales. Este capítulo se adentra en *la dimensión ética de la digitalización*, explorando cómo las tecnologías digitales plantean nuevos desafíos y oportunidades para la *Ética Empresarial*.

La ética empresarial, tradicionalmente centrada en la gestión y la toma de decisiones responsables, se expande ahora hacia ámbitos como la privacidad de los datos, la inteligencia artificial, y la sostenibilidad digital. Estos temas, de creciente actualidad, requieren una reflexión profunda sobre los valores y principios que deben guiar la innovación tecnológica en el entorno empresarial.

Pues, en efecto, entre otras cosas, a medida que las empresas adoptan tecnologías avanzadas, es necesario considerar abiertamente las implicaciones éticas de estas herramientas: La digitalización tiene -como casi todo lo humano- una esencial ambivalencia: porque, como señalaremos más adelante, no sólo ayuda a optimizar procesos y a mejorar la eficiencia, sino que también plantea preguntas de hondo calado sobre la equidad, la transparencia y la responsabilidad social de tecnólogos y empresas tecnológicas.

Este capítulo constata el hecho de que el objeto de estudio y el interés de conocimiento propios de la *Ética Empresarial* vienen evolucionando, al paso que aparecen nuevas demandas y crecientes expectativas por parte de la sociedad respecto de la empresa. De este proceso evolutivo, ciertamente, ha venido quedando constancia en los volúmenes de las anteriores ediciones de la *Memorias Académica*. En esta ocasión, junto a otros estudios de tipo misceláneo y de diverso tono, hemos tratado de dar cuenta de cómo estamos tratando de adaptar a la realidad del momento presente las actividades de la

Cátedra, buscando conseguir que el progreso tecnológico se alinee con los valores éticos fundamentales.

2. LA ÉTICA EMPRESARIAL Y SUS ALCANCES ACADÉMICOS

La *Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial*, en línea con el propósito que la anima y constituye su razón de ser; consciente del amplio espectro de asuntos que va sugerido e implícito en el rótulo que, como marca, la describe y caracteriza, asume el hecho que tiene abierto ante sí un dilatado abanico de aspectos a los que dedicar su labor académica.

De una parte, está la actividad creadora de conocimiento, concretada en las líneas de investigación en curso en el marco de la *Cátedra: Modelos de Negocio y Gestión Innovadora para la Sostenibilidad; Ethics at Work*, en colaboración con el *Institute of Business Ethics* de Londres; *Empresa, Empleo y Discapacidad; Ética, Propósito Empresarial y Políticas de Cumplimiento; Dimensión Ética y Empresarial de la Longevidad; Humanismo Digital*. La expectativa es conseguir que los resultados de investigación de dichas líneas acaben siendo publicados como artículos en revistas académicas; y, a ser posible, de alto impacto. Este tipo de publicaciones van dirigidas a un público objetivo muy particular, conformado fundamentalmente por colegas universitarios e investigadores de todo el mundo. Ahora bien, si se busca realizar una adecuada transferencia del conocimiento hacia quienes se ocupan de la gestión de empresas y organizaciones o de la sociedad en su conjunto, resulta muy deseable manejar otros registros y combinar el género literario científico y academicista con otro de tono más llano y divulgativo. El formato más conveniente para ello sigue siendo el de libros y monografías que también producimos desde la *Cátedra*.

En paralelo a lo anterior, venimos también impulsando una serie de proyectos recurrentes, conectados de alguna manera con la investigación; pero articulados básicamente en torno a un ejercicio institucionalizado de diálogo creativo, en el que, ciertamente, tratamos de dar voz y escuchar con atención a una amplia gama de interlocutores y *Stakeholders*.

Tales son, de una parte, el *Seminario Interno*, que reúne cada curso y con periodicidad mensual a un grupo selecto de profesores e investigadores, así como profesionales del mundo organizativo, la gestión de empresas y el ámbito de la comunicación.

Junto a esta iniciativa académica de la que tantas intuiciones y proyectos se han venido derivando a lo largo de los años, hay que dejar anotada también la que representa el tradicional *Taller de Doctorandos*. Este proyecto, abierto a investigadores de España y

Portugal que estén elaborando sus tesis doctorales sobre alguna temática conexas con los intereses de conocimiento propios de la Cátedra, tiene lugar en los meses de julio, en la sede de la Residencia de los Hermanos de San Juan de Dios en Los Molinos, en la sierra de Madrid.

En la misma línea hay que mencionar el *Simposio de Investigación*, especie de ágora presencial en la que los participantes -en exclusiva, miembros de la Cátedra- tienen la posibilidad de compartir proyectos en curso y enriquecerse unos a otros para avanzar en sus trabajos, mediante el contraste crítico y constructivo de inquietudes intelectuales, tanto de contenido, cuanto de aspectos referidos a la lógica implícita en los proyectos y de asuntos de tipo metodológico.

Como quedó indicado unos párrafos más arriba, contando, por lo demás, con que quede cubierto el flanco de la docencia universitaria -y con ello el de la transmisión académica del conocimiento: *Ciencia Normal* (Kuhn, 2019), *State of the Art*, *Status Questionis*-; desde la Cátedra tenemos muy presente aquella especie de obligación moral con vistas a llevar a efecto labores de transferencia del conocimiento. Entre otras actividades divulgativas -de concienciación y debate-, la edición de la *Memoria Académica* de cada curso constituye un hito de indiscutible interés. Pues, partiendo del hecho de que, en los capítulos que conforman los volúmenes de las *Memorias* -de las cuales ésta es ya la vigésima- van quedando registradas algunas de las actividades que se han ido atendiendo a lo largo del año académico, con ello, al propio tiempo, y casi sin pretenderlo, va quedando constancia en forma muy elocuente la evolución de la propia disciplina.

3. CAMBIOS DE ACENTO EN LOS TEMAS ABORDADOS DESDE LA ÉTICA EMPRESARIAL

Sin gran esfuerzo intelectual se comprueba cómo han ido poniéndose subrayados y énfasis distintos a lo largo del tiempo, al hilo del abordaje de temas que han ido variando y encontrando matizaciones de relevancia e interés, en línea con las preocupaciones y las agendas que la gestión empresarial ha venido asumiendo en los últimos años.

Un indicador al respecto, tanto en el aspecto práctico y organizativo cuanto, en el académico, lo constituye la variación terminológica, detrás de la que, como se nos recuerda desde la teoría del significado y la *Filosofía del Lenguaje* (Corredor Lanús, 1999), en el límite podría latir, más allá del cambio conceptual, algo de mayor calado y de alcance casi paradigmático.

En tal sentido, una lectura diacrónica no más que del *Índice* de las diversas *Memorias* publicadas a lo largo de las dos décadas que la Cátedra lleva en funcionamiento pondría

en evidencia cómo, en efecto, han venido mutando las *Key-Words*, las palabras clave que unas veces evolucionan con transiciones; y que otras aparecen en la escena y toman el relevo de conceptos consolidados nuevos términos que, sin duda, están apuntando a la emergencia de inquietudes no del todo atendidas hasta el momento.

Como cabe observar, cuando prestamos atención a este dato, observamos cómo la terminología disciplinar de la *Business Ethics*, de la Ética Empresarial, ha venido variando, tanto en el *lenguaje-objeto* cuanto del *metalenguaje*. Y esta circunstancia, naturalmente, más allá de lo que desde el punto de vista lingüístico pueda significar, está hablando también de cambios estructurales que merece la pena estudiar con cierto sistema para sacar enseñanzas de cara a una gestión más responsable, sostenible y ética.

En definitiva, no resulta difícil constatar sordinas y emergencias terminológicas muy significativas y elocuentes: El caso, que nos condujo desde el, en su día, arcano concepto de la *Responsabilidad Social Corporativa*, al presente, con referencia al término *Sostenibilidad*, a la apelación a la Agenda 2030 (Organización de las Naciones Unidas, 2015); o desde el complementario paso desde la *Triple Cuenta de Resultados -Triple Bottom Line-* a los *Criterios ESG*, resulta paradigmático y significativo en extremo.

A buen seguro merecería un análisis hermenéutico que podría acabar cristalizando en un buen trabajo de investigación referido a cómo ha venido evolucionando la agenda ética de la empresa, a tenor de las expectativas y demandas sociales con respecto a una organización que, sin dejar de ser fundamentalmente económica, viene llamadas a desempeñar un papel mucho más amplio en el nuevo concierto sociocultural y político.

Hace algunos años, ya ensayamos desde la Cátedra una aproximación a la temática y al debate terminológico, con una monografía sobre el glosario de la Responsabilidad Social (Benavides Delgado, Fernández Fernández, & Urtiaga de Vivar Frontelo, 2012). Aquel trabajo, publicado en el año 2012 merecería ser prolongado con lo que ha venido ocurriendo a este respecto desde entonces: recordemos que, por ejemplo, la Agenda 2030, con los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible data del año 2015. Y que constituyó un punto muy significativo, con amplio impacto en la gestión empresarial.

3.1. Secuencia y evolución de la agenda ética de la empresa

Estas transformaciones a las que hacemos alusión deben ser leídas desde el marco que constituye su contexto real, tomando en consideración las aspiraciones y las inquietudes, particulares y cambiantes en las diversas circunstancias, atendiendo expresamente a la

narrativa y al discurso dominante en la gestión empresarial de cada momento histórico (Freeman, 2017).

A este respecto, en lo que va de siglo -y, más en concreto, desde que la Cátedra viene desarrollando sus actividades académicas-, ha habido años de globalización indiscutida, de deslocalización de los procesos productivos, en el marco de las denominadas *Cadenas Globales de Producción*, que plantearon problemas muy específicos y particulares desde el punto de vista ético, acerca de cómo proceder con respecto al factor trabajo, elemento clave es esta circunstancia.

La economía mundial conoció también algunos momentos de crecimiento e incluso de euforia, no siempre del todo justificada. En todo caso, cuando la economía mundial discurre por una coyuntura de ese tipo, necesariamente tienen que pasar al primer plano de las consideraciones éticas en la gestión empresarial algunos aspectos que en otras situaciones suelen quedar más bien en un segundo plano. Por consiguiente, en aquellos momentos caracterizados por la expansión, la *Ética Empresarial* hubo de poner el acento, el análisis y las propuestas en aspectos relacionados, por ejemplo, con una gestión de la cadena de suministro a escala global, respetuosa con los *Derechos Humanos*.

La iniciativa de la ONU, concretada en los famosos *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos* constituye un hito de gran relevancia. Como es sabido, en el marco de dichos principios se apela a la obligación moral -y en cierta medida también legal, contando para ello con el concurso de los Estados nacionales- por parte de las empresas globalizadas para proteger, respetar y, llegado el caso, remediar cualquier tipo de mala praxis que se hubiere producido al respecto (Organización de las Naciones Unidas, 2011).

Ha habido también contextos teñidos por años de una pavorosa, multifacética y polimórfica crisis: financiera, económica, social, política y, en suma, ética (Fernández Fernández, 2014). En aquellos tiempos la inquietud principal se centraba en cómo recuperar la confianza en las instituciones y, de manera más concreta, organizaciones económicas, en las empresas y sus gestores; en definitiva, en los profesionales de los que se esperaba que llevaran a efecto una gestión responsable, en el marco innegociable de un buen Gobierno Corporativo. La ética de las finanzas y una creciente apelación a que se produjera una intervención más decidida por parte de los poderes públicos en la vida económica marcaron el discurso ético del momento. En consecuencia, aparecieron en escena nuevas leyes, junto a regulaciones cada vez más exigentes y a normativas que las

empresas han de cumplir so pena de incurrir en tipos delictivos que, con la modificación del Código Penal, podrían acabar haciendo desaparecer a la propia empresa.

Por lo demás, el venerable aserto jurídico de que: “*Societas delinquere non potest*”; según el cual sólo las personas físicas eran sujetos penales y, en consecuencia, susceptibles de recibir el castigo a que hubiere lugar tras la comisión de un delito, quedó definitivamente transformado en su contrario. Desde ese momento, una sentencia judicial firme podría significar la desaparición de una empresa, sin perjuicio de que, además, los administradores responsables hubieran de sufrir la pena a que hubiere lugar en Derecho. Esta nueva situación, al igual que en su día ocurriera en el contexto estadounidense, abrió cauce a la función de *Compliance* y, yendo más allá del puro cumplimiento normativo, vienen favoreciendo una nueva y enriquecedora comprensión de lo que debiera significar a nivel estratégico la *Ética Empresarial* en la cultura organizativa (Hernández Cuadra & Fernández Fernández, 2014).

Junto a lo que va dicho, ha habido situaciones donde la geopolítica y el enfrentamiento entre los bloques volvieron a marcar la pauta de las preocupaciones de la opinión pública mundial, en línea con lo que era habitual en tiempos de la *Guerra Fría*. Un peligroso ejemplo actual de lo que se dice lo constituye la guerra que se libra entre Rusia y Ucrania. Sin olvidar, por su parte, el peligro latente que para la paz en la región del Oriente Próximo supone el conflicto armado entre Israel y Hamas. Es obvio que una confrontación bélica como las dos que acabamos de señalar pone en riesgo, no sólo la paz internacional, sino también y al propio tiempo la dinámica económica en el marco de la globalización en la que las empresas se insertan y despliegan su actividad.

Por lo demás, también hemos constatado momentos, más o menos controvertidos, en los que la opinión pública y la agenda política internacional han convergido y lograron plantear ciertos objetivos globales de hondo calado hacia los que tratar de dirigir los esfuerzos de todos los agentes concernidos -los Estados y las instituciones internacionales, las Empresas y la ciudadanía global en su conjunto-, por referencia a metas retadoras, bien concretadas en indicadores específicos y convenientemente acotadas en el marco temporal. Ello, naturalmente, ha tenido su correspondiente traducción e impacto en la manera de entender el papel de la empresa en la sociedad; y, en consecuencia, el de lo que habría de suponer desde el punto de vista estratégico y ético una gestión a la altura de los tiempos. Pensemos, a este respecto, en los *Objetivos del Milenio* (200-2015), en los ya mencionados *Objetivos para el Desarrollo Sostenible* (2015-2030) o en el *Acuerdo de París*, orientado a paliar efectos y a remover causas del

cambio climático de origen antropogénico. Tales son, básicamente, las derivadas de los procesos industriales, en los que las empresas, como no podría ser de otra manera, desempeñan un papel de primer orden y tienen una grave responsabilidad.

3.2. Hermenéutica y oportunidad para una estrategia sostenible y humanizadora

Como hemos indicado, si lleváramos a efecto un ejercicio hermenéutico, con el ánimo de interpretar y comprender el significado profundo de los signos de los tiempos en lo referente a una gestión ética de las empresas, constataríamos la existencia de un proceso estructural de hondo calado y en constante evolución, acompasado al ritmo de los cambios de las coyunturas y generador de demandas políticas en línea con las expectativas sociales de cada momento. Observaríamos la emergencia y la generalización de nuevas exigencias de tipo axiológico y cultural que, como va dicho, se acaban traduciendo y siendo reforzadas con normativas, regulaciones y nuevas leyes, a cuyo cumplimiento las empresas se ven abocadas y a las que, en general, deben atenderse, en función del ámbito en el que operen e independientemente del sector en el que lo hagan.

Por lo demás, como contrapartida a este dinamismo legal y coercitivo, es así mismo evidente que el nuevo escenario que en cada momento se va configurando constituye, al propio tiempo, una ocasión propicia para innovar, redefinir la estrategia y adaptar el propósito organizativo en línea con las nuevas expectativas socioculturales y políticas.

En este sentido, se abre un amplio campo para el estudio de casos de éxito de aquellas empresas, líderes en cada sector de actividad, que hayan sido capaces de identificar y atender con solvencia aquellas demandas de manera proactiva e innovadora. Merece la pena subrayar cómo las más destacadas no sólo evidencian la habilidad para encontrar *nuevas oportunidades de negocio*, sino que, sobre todo, consiguen desplegar la flexibilidad cultural necesaria como para proceder al diseño e implantación de *negocios innovadores* y disruptivos.

Por fortuna, la tecnología -la *Digitalización de la Economía* y el desarrollo de la *Inteligencia Artificial*-, que constituye un elemento sustancial en la configuración del entorno en el que las empresas operan en el momento presente -*Cuarta Revolución Industrial, Industria Conectada, Industria 4.0, Smart Factory* o como quiera que se lo quiera denominar-, ofrece recursos y potencialidades más que suficientes para la innovación. Cabría pensar, desde la empresa y la gestión, en atenderse no sólo a una *competencia colaborativa*, sino también y al propio tiempo, a una *colaboración competitiva*.

Este tipo de actitud podría abrir pistas de avance para un buen posicionamiento frente a los retos que la humanidad tiene que atender en las próximas décadas y para lo cual el concurso de las empresas resulta imprescindible. Y ello no sólo desde el punto de vista negativo y de la prohibición, propio del *Principio de No-Maleficencia* que indica qué es lo que no se debiera hacer o cómo no habrían de llevarse a efecto los negocios; sino, sobre todo, desde la apelación hacia la capacidad para innovar y descubrir nuevas posibilidades de cara a la humanización de la vida a escala planetaria.

A este respecto, los alcances éticos que enlazan con lo que va indicado constituyen en sí mismos un objeto de estudio y de reflexión que, sin duda, podría acabar traducándose en propuestas concretas para una gestión eficiente, exitosa y al servicio de la *Sostenibilidad* de los procesos, en el marco más amplio de una sólida cultura organizativa y de excelencia en praxis de la gestión.

4. ELABORAR CONOCIMIENTO Y TRANSMITIRLO, BUSCANDO SABIDURÍA

La opción intelectual que ha venido orientando desde sus orígenes las iniciativas de la *Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial* requiere de quienes colaboramos en el marco institucional que ella representa que atendamos a la doble perspectiva que, por esencia, caracteriza a la Ética en cuanto disciplina académica. Esta rama del conocimiento, conexas con la *Filosofía Moral*, debe ser entendida como un saber teórico, sistemático y razonado; pero no simplemente descriptivo, sino orientado de manera inmediata a la praxis (López Aranguren, 1972).

Ciertamente, otras áreas de conocimiento abordan también el mismo objeto de estudio - en nuestro caso, el de la Economía y la Administración, Dirección y Gestión de empresas y organizaciones-; pero difieren no sólo en el aspecto concreto de la realidad que estudian, sino sobre todo en el enfoque y en las pretensiones epistemológicas. Por lo demás, aunque la mayoría de los saberes tienen siempre una indisputable voluntad de incidencia práctica, la perspectiva, el punto de vista propio de la Ética resulta, en comparación con aquéllas, todavía más pretencioso, puesto que declara abiertamente un sesgo prescriptivo que, en todo caso, busca siempre orientar la praxis en cuestión por referencia a valores, criterios y principios morales que redunden en un *buen hacer*, tanto desde el punto de vista técnico, cuanto desde el ético.

Desde este punto de partida, resultaba inevitable que, de alguna manera, desde la Cátedra nos implicáramos en algunas iniciativas meta académicas, alineadas con objetivos e

inquietudes intelectuales y operativas propios de la *Ética Económica y Empresarial* y la *Business Ethics*.

En este rubro cabe resaltar el hecho de que, en efecto, algunas de aquellas iniciativas que habían sido promovidas desde la Cátedra, han sido posteriormente extrapoladas y extendidas a la Universidad Pontificia Comillas en su conjunto. Tales son, por ejemplo, el impulso inicial para la suscripción del Pacto Mundial -*Global Compact*- por parte de la Universidad; igualmente, la más específica rúbrica de los *Principles for Responsible Management Education* -PRME-; o, entre otras decisiones, la presencia que la Cátedra mantiene en el marco de la CTN-UNE 343 “*Sistema de gestión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas*”; la de su pertenencia a la *Academy of Business in Society (ABIS)*, así como la presencia -en continuidad con el impulso inicial que desde Comillas se le había dado a primeros de los años 90 del siglo pasado- a *Ética, Economía y Dirección. Asociación Española de Ética de la Economía y de las Organizaciones (EBEN-España)*, rama española de la *European Business Ethics Network (EBEN)*.

Estas concreciones empíricas, entre otras iniciativas, dan cuenta del compromiso de la *Cátedra* con la institucionalización de prácticas que, como cabe inferir, buscan impulsar una buena gestión empresarial no sólo eficiente, responsable y sostenible, sino también y sobre todo, enraizada como buena praxis y en sólidos principios y valores éticos consistente. Ahora bien, este sesgo práctico que, a tono con lo que va dicho, busca ir más allá de lo estrictamente teórico, en modo alguno debe entenderse como desatención a la teoría y a los saberes de los que debe partir, integrándolos, cualquier reflexión *Ética* que tome como ámbito de estudio y especialización la dinámica económica y la gestión empresarial.

4.1. Marco filosófico para la misión de la universidad

El papel que la *Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial* viene llamada a seguir desempeñando a este respecto -habida cuenta de que sigue contando para ello con el generoso patrocinio de Iberdrola, empresa líder que apuesta por innovar en los negocios, no sólo con vistas a la *Sostenibilidad*, sino también a la transformación y al mejoramiento social-, se enmarca en el telón de fondo que viene marcado desde la razón de ser de la universidad como institución.

En un ejercicio de extremada síntesis -y sin ánimo de intentar desarrollar, siquiera mínimamente, en este momento ninguna de las intuiciones implícitas en la formulación que

enmarca este epígrafe- pienso que una versión actualizada de la *misión* de la universidad (Ortega y Gasset, 1998) -y, al menos para mí, plenamente hodierna, ajustada a las circunstancias y posibilidades que la tecnología pone a disposición de los académicos-, podría quedar formulada en los siguientes términos: *En la actualidad la tarea indelegable y esencial de la Academia habría de consistir en elaborar información a partir de los datos, transformarla en conocimiento y transmitirlo, con ánimo de generar no sólo ciencia y saber teórico sino también sabiduría práctica para actuar bien.*

Los *datos* que hayan de describir cualquier tipo de cuestión susceptible de ser estudiada cada vez son más profusos y accesibles. Cabe, en consecuencia, analizarlos con buen sistema y rigor. Para ello, resulta extremadamente útil el concurso de la tecnología y, más en concreto, el de la digitalización, con sus potentes y sofisticados algoritmos, capaces de *Deep Learning*, y subsiguientemente de poner en funcionamiento la *Inteligencia Artificial Generativa* que ayudará en la tarea inmediata de convertir los *datos*, previamente almacenados en *información* útil.

A partir de ella empezaría la tarea propiamente humana y creativa: la que, al menos por el momento, todavía parece estar reservada a la *Inteligencia Natural*, al ser humano que, en el caso que nos ocupa, se inserta como profesional de la docencia y la investigación en el marco universitario. El valor que habría que añadir a la información extraída a partir de los datos, con el concurso de la Inteligencia Artificial Generativa, sería precisamente el de convertir aquella información en *conocimiento* teórico y, en la medida de lo posible, en ciencia. Con todo, más allá de este cometido que apunta a la teoría; e incluso avanzando sobre la aspiración legítima a la aplicación práctica de los saberes, se abre ante la Academia la impostergable e indelegable tarea de *pensar*.

El concepto permite múltiples variaciones sobre el mismo tema y abre un campo semántico de honda raigambre filosófica, tanto desde el punto de vista de la *Lógica* y de la *Metafísica* cuanto, como en el caso que nos ocupa, desde el de la *Ética* y la *Axiología*. El listado de tareas que van a ser enumeradas a continuación, incompleto y parcial como es, en todo caso -insistimos: al menos, por el momento y *rebus sic stantibus*- resulta exclusivamente atribuible al ser humano, a la persona, con sus límites físico-psicológicos, derivados de la pertenencia ontológica al mundo contingente, causal y biológico; y con sus potencialidades idiosincrásicas, de otra.

Tales son las que tradicionalmente se vienen atribuyendo a la persona, como ser que al propio tiempo es también espiritual; y, por ello, dotado de autoconciencia y la libertad, con capacidad para autodeterminarse voluntariamente. Estas características son

exclusivamente humanas -como diría Nietzsche: “demasiado humanas” (Nietzsche, 1988)-; y reconocibles con mayor o menor desarrollo en todas las personas. Este dato antropológico debe ser asumido como punto de partida para una cabal comprensión de lo que sigue implicando la aspiración a saber que, entre otras cosas, se tematiza en lo siguiente: Identificar fines últimos y valores humanos (Méndez, 2023) -económicos, éticos, estéticos, religiosos- por los que merece la pena empeñarse; mejorar, transformándola, la vida social y la cultura; deliberar acerca de los medios que en cada contexto habrían de ser empleados para lograr objetivos bien ponderados; discernir entre posibles alternativas y vías de actuación; considerar el impacto y las consecuencias previsibles de cualquier proceso potencial sobre el entorno, en el medio ambiente, en la sociedad y la cultura y, en definitiva, sobre la persona y su destino.

Una vía adecuada para aproximarnos desde el quehacer propio de la *Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial* a la consecución de tan retador e insaturable objetivo académico, consiste en contribuir, en la medida de las posibilidades a nuestro alcance, a formar profesionales -técnicamente competentes e íntegros desde el punto de vista ético- capaces de implicarse al servicio al *Bien Común* y de impulsar una vida más humana para todos. Es decir, una vida más justa y plena; donde se respete la dignidad inherente a toda persona y promoviendo los valores -no sólo económicos, sino también los éticos, los estéticos y los trascendentes-, que favorecen el proceso siempre abierto e inacabado de la humanización de la vida en su conjunto.

4.2. Problemas éticos y *dimensión ética* de los problemas técnicos

Para avanzar en la línea de lo indicado en el párrafo anterior, en la *Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial* nos vemos concernidos no sólo por los *problemas éticos*; sino también por un ámbito más sutil e intangible: el que pide atender al propio tiempo a la *dimensión ética de los problemas técnicos*, del tipo que sean (Hortal Alonso, 2005). Por ejemplo, asuntos económicos, políticos, tecnológicos, etcétera.

Los primeros, los que propiamente cabe rotular como *problemas éticos* nos debieran concernir a todas las personas por igual, si bien en distinta medida. Porque, como es obvio, la sensibilidad moral está en función de una conciencia ética bien formada; de una tabla de valores razonablemente asumida y suficientemente fundamentada; y, por supuesto, de las virtudes que cada persona vaya pudiendo desarrollar mediante la *habitualización* de conductas deliberadas y auto escogidas que acaban configurando los rasgos del propio carácter.

Forman parte del primer rubro, el de los *problemas éticos*, y tienen un alcance normalmente indirecto en la empresa y la gestión, por ejemplo, los siguientes: el problema de la guerra y la paz; el de la falta de respeto, real y efectivo, a unos *Derechos Humanos* declarados con grandilocuencia -y supuestamente, asumidos de manera universal-, pero amplia y abiertamente conculcados desde múltiples instancias, y no sólo por parte de las empresas; el de la existencia y consolidación de desigualdades de variado tipo, siempre que sean arbitrarias, injustas y contrarias a la dignidad de la persona humana; el problema que supone la existencia de una corrupción polimórfica y generalizada en múltiples ámbitos y muy variados contextos institucionales político-económicos; etcétera.

Por su parte, la atención a la *dimensión ética de los problemas* resulta incluso más amplia en su radio y más dilatada en el espectro al que apunta. Este tipo de abordaje epistemológico, en el caso que nos ocupa en la *Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial*, aflora desde el momento en que -como con frecuencia es el caso- llevamos a efecto algún tipo de consideración *filosófico-moral* o cuando se realiza, desde criterios antropológico-humanistas, alguna reflexión crítica. Por ejemplo, con respecto a determinadas prácticas económico-financieras; por referencia a ciertos usos y políticas organizativo-gerenciales, más o menos controvertidos; o, como viene siendo habitual en los últimos tiempos, cuando se abordan desde parámetros éticos algunos de los aspectos que el desarrollo tecnológico -y la digitalización de la economía, de la sociedad y de la cultura- está suponiendo para una gestión empresarial que -como hemos indicado, y constituye para nosotros una especie de axioma- aspire a ser competitiva, responsable, sostenible, ética y, en el límite, humanizadora.

5. LA DIMENSIÓN ÉTICA DE LA SOCIEDAD DIGITALIZADA

Sobre este último aspecto hemos venido trabajando en la Cátedra a lo largo del curso 2023-2024, al que responde esta *Memoria Académica*. En otros capítulos de este volumen encontrará el lector reflexiones que dan cuenta de algunos de los aspectos abordados. Por mi parte, quisiera dedicar unos párrafos a exponer algunas de las intuiciones que he venido considerando en los últimos tiempos relacionadas con *la dimensión ética de la sociedad digitalizada*.

Naturalmente, lo habré de llevar a efecto de una manera necesariamente escueta, sin pretensiones academicistas y con el tono hipotético-propositivo que es el que debe acompañar a algo que, por el momento, no podría ser considerado sino como un sencillo guión de asuntos emergentes a los que merecería la pena tratar de seguirles la pista; y

sobre los que trabajar con mayor sistema en el futuro, bien sea teniendo como objetivo un ensayo monográfico sobre el asunto o, tal vez, un artículo de investigación elaborado de acuerdo a los requerimientos propios del “género literario”: con referencias bibliográficas bien contrastadas y atendiendo estrictamente a unas formalidades técnicas de las que puedo prescindir en este momento.

En otras publicaciones he tenido ocasión de ir anticipando mi perspectiva a este respecto (Fernández Fernández, 2021; Fernández Fernández, 2022); y, como digo, el proceso reflexivo demandará continuar el trabajo que, en el cierre de este capítulo de la *Memoria Académica* del curso 2023-2024 no busca, sino que dejar abocetado, a la espera de un desarrollo posterior.

4.1. Ambivalencia del fenómeno de la digitalización

Es difícil imaginar un segmento de la sociedad o de la economía que no vaya a verse transformado en el futuro inmediato por la digitalización de los procesos: coches de conducción automática, drones para entregar paquetes, medicina de alta precisión, aplicaciones de ciber seguridad y cripto monedas, detección del fraude, automatización de procesos industriales propia de la *Cuarta Revolución Industrial*.

Con todo, en las sociedades que opten por la digitalización y el despliegue de la Inteligencia Artificial hasta los límites más fabulosos, lo más probable es que vaya a seguir habiendo sitio para las personas. De no ser así, más que de un proceso de evolución hacia adelante, la historia de la humanidad habría de acabar siendo interpretada como el contrasentido de una verdadera pasión inútil que, a la postre habría de desembocar en el contrasentido de un suicidio por imprudencia temeraria.

Por consiguiente, el objetivo que la humanidad debería plantearse en el escenario tecnológico actual sería el de configurar una sociedad en la que las personas se pudieran sentir, en lugar de amenazada, abiertamente empoderadas, en virtud de las posibilidades técnicas que la digitalización y el desarrollo de la Inteligencia Artificial están en condiciones de ofrecer. En consecuencia, el reto está en conseguir que la tecnología y las máquinas se pongan al servicio de las personas y de la sociedad, ateniéndose a principios básicos e innegociables desde el punto de vista ético -entre otros: democracia, privacidad y respeto a la dignidad de las personas-; contribuyendo abiertamente al *Bien Común*, y conjurando de manera efectiva lo que cabría denominar *riesgo tecnocrático*. Es decir, el peligro de que, olvidando de manera interesada e ideológica que el desarrollo técnico es siempre un producto de la acción humana y una construcción social, la tecnología y la

digitalización -o dicho con más propiedad, los poderes que las manejan y podrían acabar instrumentalizándolas a su favor y en perjuicio de los intereses legítimos de amplias capas de la sociedad- acaben por *reificarse*, haciéndose inmunes a las consideraciones éticas. Ello, normalmente, tiende a traducirse en la falaz pretensión de llevar a efecto de forma indebida el salto a nivel ontológico que nos les corresponde. A saber: el propio de los fines en sí mismos considerados; siendo el caso que la tecnología y la digitalización no debieran aspirar más que a seguir constituyendo lo que por esencia son: un medio material, eficaz y conveniente, útil y necesario, al servicio de fines y valores que institucionalizaran verdaderas y legítimas aspiraciones morales para el desarrollo de la humanidad.

4.2. Dos requerimientos éticos: facilitar la transición y conjurar el *riesgo tecnocrático*

Ahora bien, como resulta evidente y constituye rasgo característico de la condición humana -el hecho de ser capaz de lo mejor y de lo peor- no todo es siempre positivo y, por ello, la dimensión moral de la vida busca, precisamente, orientar la praxis hacia lo bueno, en busca de las cotas más altas de humanización posible. Por consiguiente, lo mismo que el desarrollo tecnológico y la digitalización podrían ayudar a la humanidad a solucionar algunos de los graves *problemas éticos* a los que, como agenda global, ya hicimos referencia más arriba -entre otros: cambio climático, pobreza extrema, desigualdad injusta, sostenibilidad-; también la tecnología, si deviniere en *tecnocracia*, podría acabar dando entrada a escenarios distópicos; algunos de ellos anticipados por la literatura de ficción desde hace décadas. Un contexto sociocultural donde el totalitarismo prevaleciera sobre la democracia; la guerra sobre la paz; y el mal proceder ético se institucionalizara frente a la aspiración moral a la *vida buena* que, lejos de poner en peligro la propia supervivencia de la humanidad sobre el planeta, hubiera de posibilitar el desarrollo y el florecimiento personal, que constituyen la condición de posibilidad para la utopía del advenimiento de un auténtico progreso socioeconómico y político-cultural hacia el que la humanidad viene aspirando desde hace milenios.

Dicho lo anterior y, sin tener que militar necesariamente en el bando de los nuevos *profetas de calamidades* que auguran un futuro pesimista y deshumanizado -sirvan de botón de muestras el relato *posthumanista* y la narrativa *transhumanista*- , lo cierto es que, por el momento, como contrapartida menos dramática pero igualmente significativa del proceso de digitalización, como mínimo se prevé la ocurrencia de efectos desestabilizadores en la dinámica socioeconómica y empresarial. Entre otras cosas,

porque van a resultar innecesarios y redundantes muchos puestos de trabajo humano que van a ser sustituidos por máquinas y robots, mucho más eficientes, precisos y baratos. Y ello, incluso contando con que también es razonable pensar en la emergencia de una especie de nueva *destrucción creadora schumpeteriana*, capaz de crear no sólo nuevos puestos de trabajo, sino incluso yacimientos de empleo imposibles de prever en este momento.

La prudencia política y la exigencia ética, de todas formas, aconsejan tener previsto un modo eficiente y justo de facilitar las transiciones que se consideren necesarias, al paso que se proporciona seguridad a quienes tengan más probabilidades de verse perjudicados por el proceso.

En todo caso, algunas de las cuestiones más retadoras e inmediatas, conexas con el proceso de digitalización, tienen que ver con cómo emplear el talento humano que se quede sin posibilidad de acceder a un puesto de trabajo; o de qué manera habría que garantizar el acceso a la renta de las personas que no perciban salario. Por lo demás, con vistas a avanzar hacia el objetivo que persigue favorecer el desarrollo integral de la persona, conviene no echar en el olvido que el aspecto económico de la actividad laboral -acceso a la renta- apunta tan sólo a una de las tres dimensiones clave del ejercicio del trabajo humano; y que, por consiguiente, aún en el supuesto de que la dimensión económica de la actividad laboral deje de ser un problema que resolver, conseguida ya una renta universal al margen del empleo, aún quedarían por resolver otros dos aspectos de hondo calado antropológico y cultural: el de la inserción de la persona en el marco social que el ejercicio del trabajo facilita; y la posibilidad de desarrollar los talentos y capacidades que sólo florecen con la actividad (Juan Pablo II, 1982).

Por ello, junto a iniciativas instrumentadas desde el ámbito de la empresa, las administraciones públicas -a distintos niveles: nacionales, regionales e incluso con la pretensión de establecer buenas prácticas y estándares globales- vienen tomando cartas en el asunto desde hace tiempo, mediante promulgación de leyes, políticas y otras providencias reglamentarias de variado tipo y tenor (Comisión Europea, 2024). Con ello, en definitiva, se busca articular un entorno que garantice, de una parte, los requerimientos técnicos a las empresas -entre ellos, el poder de computación y el acceso efectivo a los macro datos que proceda-; y de otra, una adecuada formación del capital humano mediante la adquisición de las habilidades necesarias para que la fuerza laboral pueda mantenerse operativa en el escenario de la economía y la empresa digitalizadas.

5. CONCLUSIONES

Según venimos anticipando a lo largo del capítulo, procede estas reflexiones haciendo referencia a la conveniencia de ir articulando y poniendo en funcionamiento una especie de marco ético-normativo para considerar con buen criterio el fenómeno de la digitalización y, por extensión, el del desarrollo tecnológico en su conjunto.

Ante todo conviene desmarcarse de una especie de falsa dialectica binaria, una dicotomización artificiosa y falaz entre el todo y la nada; entre el sí y el no; entre el a favor y en contra. De una parte está la postura de quienes, en uno de los extremos, se declaran entusiastas tecnológicos y articulan un discurso optimista en exceso, un tanto acrítico y, a veces, algo fantasioso e irrealista. En el polo contrario, diametralmente *oppositum per diametrum*, quedarían ubicados aquellos otros que, en reacción casi irracional, se niegan incluso a aceptar la posibilidad de que las personas -ls instituciones y las empresas- podamos -¡y debemos!- tomar las riendas de la *digitalización*, con vistas al *Bien Común* y a un futuro más plenamente humano para todos.

En todo caso, a mi entender, *la dimensión ética de la digitalización* aparece en el horizonte marcando uno de los desafíos más imperiosos y estimulantes de cara a los próximos decenios. En la Cátedra estamos deseosos de abundar en estas consideraciones, en colaboración con todas aquellas instancias -institucionales, empresariales, organizativas, personales- que quieran colaborar.

Porque, cuando la narrativa optimista resalta las fabulosas expectativas -salud, educación, seguridad- que cabe imaginar con el concurso de la Inteligencia Artificial, emergen escenarios fascinantes, que animan a avanzar por la senda tecnocrática. Sin embargo, como pasivo discordante de esta -a menudo, ingenua- retórica se levantan otras voces, alarmadas ante previsibles e indeseables consecuencias de una Inteligencia Artificial, si quedare exenta de reglamentaciones, abierta al experimentalismo imprudente y, sobre todo, inmunizada ante la reflexión filosófico-moral.

En una especie de nueva versión de la *dialéctica del amo y el esclavo*, a la altura del siglo XXI, la Inteligencia Artificial podría acabar mutando desde lo que es -un producto humano-, hasta convertirse, no sólo en productor de humanidad, sino en el señor del mundo, capaz de imponer, como inevitable, un destino a nuestra especie. Aunque no fuera

más que por esto, el *Bien Común* exigiría un abordaje filosófico-moral del hecho tecnológico en su conjunto y de la Inteligencia Artificial más en concreto.

Porque, si bien es verdad que la Inteligencia Artificial es un producto humano, capaz de superar a su productor, ello sólo es así en el aspecto más inmediato y obvio de la ecuación. El algoritmo tiene mayor potencia de cómputo, una capacidad de almacenamiento mucho más grande que cualquier cerebro y una velocidad de procesamiento inimaginable para nuestras neuronas. Ello es verdad y no cabe discusión al respecto. Sin embargo, constituiría un reduccionismo inadmisibles y falaz pretender con ello dejar en penumbra la otra cara de la moneda, esto es, la dimensión espiritual del ser humano, aquélla que, por lo demás, lo singulariza ontológicamente frente a toda otra realidad, ya natural, ya artificial.

Con esto que se dice, estamos apuntando hacia aquella segunda cosa que llenaba el ánimo de Kant (2000) “*de admiración y respeto*”; y que sigue asombrando a cualquiera que piense. Porque el ser humano está dotado de *inteligencia natural y sentiente* -imperfecta, falible, limitada, frágil, inquieta e insatisfecha...-; pero, al propio tiempo, de una inteligencia capaz de intuir valores y de autodeterminarse. De ahí, el creciente interés por una Inteligencia Artificial responsable, a favor de lo humano y al servicio de las personas, desde el convencimiento de que se puede -y, por tanto, se debe- tomar las riendas del proceso y hacer que la Inteligencia Artificial jugando a favor de obra, evite la legitimación autorreferencial y favorezca a la humanidad.

Por fortuna, no partimos en absoluto de cero. Hay mucho -y muy bueno- ya pensado en Filosofía Moral para posicionarnos ante las nuevas realidades, buscando guías éticas para la acción. En paralelo, como ya apuntamos, las legislaciones más avanzadas y progresistas ofrecen también lineamientos, principios y criterios sólidos respecto a la Inteligencia Artificial. Los principios y valores éticos que habrían de inspirar leyes y reglamentos, e incluso, las virtudes y las prácticas que deberían desplegarse para una buena interacción con -y en el marco de- la Inteligencia Artificial son aspectos en los que se produce una muy significativa convergencia teórica. Con todo, se abre ante nosotros un sugestivo camino práctico que transitar. Dado que no todo lo técnicamente posible es siempre éticamente deseable, conviene discernir con buen criterio lo que sí merece la pena: y ello fue siempre labor de la Ética.

Por consiguiente, la *Cátedra Iberdrola de Ética Económica y Empresarial* ve abrirse ante sí un amplio campo de trabajo intelectual de cara a los próximos años. Sin dejar

desatendido en absoluto el estudio y la reflexión sobre la dimensión ética de Economía y la gestión de empresas, habrá de prolongar su interés por la dimensión ética de la digitalización, el desarrollo tecnológico y la Inteligencia Artificial. El curso 2023-2024, en tal sentido, supuso un punto de arranque explícito, como queda palmario en las páginas de esta *Memoria Académica*.

6. REFERENCIAS

- Benavides Delgado, J., Fernández Fernández, J., & Urtiaga de Vivar Frontelo, A. (2012). *Glosario sobre Responsabilidad Social para la investigación y el debate terminológico*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Comisión Europea. (3 de Septiembre de 2024). *Configurar el futuro digital de Europa. Ley de IA*. Obtenido de <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/regulatory-framework-ai>
- Corredor Lanas, C. (1999). *Filosofía del lenguaje: una aproximación a las teorías del significado del Siglo XX*. Madrid: Visor.
- Fernández Fernández, J. (2014). La falta de ética como concausa de la crisis económica / José Luis Fernández Fernández. *Boletín de Estudios Económicos*, Vol. 69, nº 211, 25-42.
- Fernández Fernández, J. (2021). Hacia el Humanismo Digital desde un denominador común para la Ciber Ética y la Ética de la Inteligencia Artificial. *Disputatio. Philosophical Research Bulletin*, Vol 10, nº 17, 107-130.
- Fernández Fernández, J. (2022). Ethical considerations regarding biases in algorithms. En E. Green, D. Singh, R. Chia, & (Eds.), *AI Ethics and Higher Education. Good Practices and Guidance for Educators, Learners, and Institutions* (págs. 71-89). Geneva: Globethic.net.
- Freeman, R. (2017). The New Story of Business: Towards a More Responsible Capitalism. *Business and Society Review*. Volume 122- Issue 3, 449-465.
- Hernández Cuadra, E., & Fernández Fernández, J. (2014). Ethics and compliance programs for a new business narrative: A Kohlberg-based moral valuing model for diagnosing commitment at the top. *Business and Society Review*, 1-24.
- Hortal Alonso, A. (2005). *Ética. I. Los autores de la vida moral*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Juan Pablo II, P. (1982). *Laborem Exercens*. Madrid: PPC.
- Kant, I. (2000). *Crítica de la Razón Práctica*. MADRID: aLIANZA eDITORIAL.
- Kuhn, T. (2019). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.

- López Aranguren, J. (1972). *Ética*. Madrid: Revista de Occidente.
- Méndez, J. (2023). *Curso completo sobre valores humanos*. Madrid: Innova Ética.
- Nietzsche, F. (1988). *Humano, demasiado humano: un libro para espíritus libres*. Madrid: Marte.
- Organización de las Naciones Unidas. (3 de septiembre de 2011). https://www.ohchr.org/sites/default/files/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf.
Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (3 de Septiembre de 2015). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.
Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Ortega y Gasset, J. (1998). *Misión de la Universidad*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.